

DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : 05 de agosto de 2020
Hora : 9:15 a.m. A 12:05 p.m.
Modalidad : Presencial
Carácter : Ordinaria

CONSEJEROS ASISTENTES	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Doctor Juan Carlos Urriago Fontal – Rector
2.	Doctor Gustavo Adolfo Cárdenas Messa- Vicerrector Académico.
3.	Doctor Carlos Evelio López Ceballos, Decano facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.
4.	Doctora María Elisa Álvarez Ossa Díaz, Decana facultad de Ciencias de la Educación,
5.	Doctora María del Pilar García Valdés, Decana facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas
6.	Doctor Silvio Arbey Osorio Villada, Decano de la facultad de Ciencias de la Salud
7.	Doctor Iván Darío Aristizabal Henao, Decano facultad de Ingeniería.
8.	Doctor Rodrigo José Herrera Hoyos, Representante de los docentes.

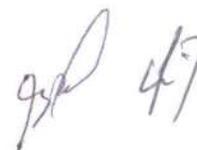
CONSEJEROS AUSENTES	
NOMBRE Y CARGO	

Asistieron como invitados: Mg. Alexander Romero Sánchez, Vicerrector de Investigaciones; Mg. Carlos Hernán Méndez Díaz, Vicerrector de Bienestar Universitario y el jefe de la oficina de Educación Virtual y a distancia Mg. Jairo Díaz Hoyos.

Verificación quorum para deliberar y decidir.

En el artículo 24 del Acuerdo No.005 de marzo 8 de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "...Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Académico. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo que tengan acreditada su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo...". Para su aplicación se tiene en cuenta que a la fecha hay un total de ocho (8) Consejeros con derecho a voz y voto

Se deja constancia de la asistencia de ocho (8) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones y con derecho a voz y voto, tal como aparecen relacionados en la presente acta y registro de asistencia y la asistencia y participación virtual del Consejero Iván Darío Aristizabal Henao, Decano facultad de Ingeniería, de lo cual informó previamente al señor Rector.



1005-2.29 Continuación Acta No.005-2020

Presidió la sesión el doctor Juan Carlos Urriago Fontal, con derecho a voz y voto y actuó como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, Secretaria General, sin voz y sin voto.

Siendo las 9:15 a.m., el señor Rector, doctor Juan Carlos Urriago Fontal, dio inicio a la misma, sometiendo a consideración el orden del día propuesto y remitido previamente a los Consejeros, por lo tanto el orden del día aprobado fue el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación.

- Acta No.005 de junio 30 de 2020.

2. Consideración Proyecto de Acuerdo-

- Por el cual se aprueba la reforma al Plan de Estudios del programa de Administración de Empresas, adscrito a la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables (anexos: plan de transición y respuesta al concepto de argumentación emitido por el Ministerio de Educación Nacional).

3. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

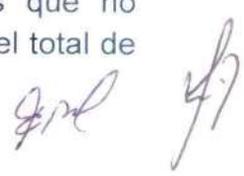
1. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.005 del 30 de junio de 2020.

Se deja constancia que el acta en discusión fue remitida previamente a cada uno de los Consejeros para su conocimiento. Seguido se aprobó con el voto favorable de los 8 Consejeros.

2. Consideración proyecto de Acuerdo.

- Por el cual se aprueba la reforma al Plan de Estudios del programa de Administración de Empresas, adscrito a la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables (anexos: plan de transición y respuesta al concepto de argumentación emitido por el Ministerio de Educación Nacional).

En uso de la palabra el Decano de la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, ilustró a los presentes sobre la justificación de esta propuesta de modificación al plan de estudios del programa de Administración de Empresas que generaron la disminución del número de créditos académicos y al movimiento de algunas asignaturas, teniendo en cuenta las observaciones recibidas por el SACE, como fue revisar el cálculo de las horas que no correspondían al total de los 167 créditos académicos, y de otra parte, el total de



1005-2.29 Continuación Acta No.005-2020

créditos que presentaban los semestres II, VII y IX con un total de créditos de 18, 21 y 24, respectivamente, implicaba un tiempo excesivo (incluyendo el trabajo de acompañamiento directo del docente y el autónomo del estudiante), por lo que teniendo en cuenta estas observaciones del MEN y la actualización de los lineamientos institucionales aprobados recientemente en materia de diseño curricular (Acuerdo del Consejo Académico N° 006 de 2020), se adelantó reunión del Consejo de Facultad, el día 23 de julio de 2020 y se aprobó la actualización y presentación al Consejo Académico para lo de su competencia, la propuesta de ajuste al plan de estudios con 152 créditos académicos y el movimiento de algunas asignaturas como se detalla en el documento que hace parte del Acuerdo en discusión y que fue enviado previamente a los Consejeros, como soporte a este ajuste se acompaña el plan de transición y también la respuesta que se da al MEN.

El Vicerrector Académico manifestó la importancia de revisar el micro-curriculum de cada uno de los planes de estudios, así como, hacer el acompañamiento a los estudiantes en el concepto de créditos académicos

Seguido el Presidente sometió a consideración y aprobación el proyecto de acuerdo en discusión, "Por el cual se aprueba la reforma al Plan de Estudios del programa de Administración de Empresas, adscrito a la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables", el cual entra a regir una vez otorgado el Registro Calificado, siendo aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes con derecho a voz y voto.

No obstante se hizo la recomendación de agregar en la respuesta que se va a dar al MEN en la tabla 2, para precisar lo de las clases virtuales, en la tablas 3 indicar en que semestre se reubica el crédito y de que semestre se retira, e igual se hizo la recomendación de revisar la conveniencia o no de cursar varias asignaturas o al menos una en el semestre en que debe realizar la práctica, toda vez que no se tiene la seguridad del horario en que ésta deba realizarse, pues depende de la empresa donde se lleve a cabo, por el cruce de horario que termine afectando al estudiante al no poder cursar alguna de esas asignaturas.

3. Propositiones y varios.

El Consejero Silvio Arbey Osorio expresó la importancia de discutir sobre el tema curricular en la instancia pertinente y ojala ello fuera en reunión de los decanos o Comité Institucional Curricular, ya que son temas para retroalimentación de todos.

El señor Rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal, indicó que todos estos aspectos curriculares deben servir para ajustes del PEI, además, hacen parte de los procesos de autoevaluación.

1005-2.29 Continuación Acta No.005-2020

El Vicerrector Académico indicó que para modificación de la malla curricular es conveniente saber el impacto de la primera cohorte, pero mientras sean ajustes menores y en aras de la flexibilidad como el presentado hoy, se pueden realizar, lo otro es que las mallas no se pueden seguir construyendo de espaldas al PEI.

El Consejero Rodrigo Herrera H, reiteró sobre el tema de la sanción a los estudiantes por bajo rendimiento académico para que éste se reduzca a un semestre y no de un año y así permitir el reintegro de muchos que están en esta situación. Se indicó por el Vicerrector Académico, que en este tema debe revisarse plantearse muchos aspecto, como por ejemplo desde la pedagogía del docente.

El Vicerrector de Bienestar Universitario, doctor Carlos Hernán Méndez se refirió al tema de los estudiantes en situación de retiro por bajo rendimiento académico y la propuesta es que retenerlos permitiéndosele que al menos puedan cursar los créditos de bienestar universitario. El Vicerrector Académico, doctor Gustavo Adolfo Cárdenas se refirió al tema indicando que desde la Vicerrectoría se está trabajando en ello, y sería importante revisar conjuntamente la propuesta y complementar.

El Señor Rector se refirió a los temas que se vienen trabajando en la Institución, tales como: PEI, que será convocado por el Vicerrector Académico para lo pertinente, PDI cuya actualización se viene liderando por el Jefe de la oficina de Planeación, SIBE contiene una línea estratégica que siendo liderada por el Vicerrector de Bienestar Universitario, Internacionalización se viene ajustando al Decreto 1330 cd 2019 y en Investigación fue sustentado ante el Consejo Directivo el MODELO COSO que se va trabajar se lidera desde la Vicerrectoría de Investigaciones con su equipo de trabajo y se hará el acompañamiento a las facultades. Tema de Doctorados se espera concretar convenio para que nuestros docentes se puedan formar, pero tendrá que haber una contraprestación.

Seguido la Consejera doctora María Elisa Álvarez Ossa, en su calidad de Decana de la facultad de Ciencias de la Educación se refirió a la situación del programa de Ciencias Sociales, específicamente a la decisión de ofertarlo el fin de semana, ampliando su justificación sobre la responsabilidad que implicaba la formación como Licenciado en Ciencias Sociales y no estaba de acuerdo y con todo respeto sobre la decisión de ofertarlo no entre semana como se creó el programa, sino los fines de semana, la cual se tomó al parecer por el bajo número de aspirantes, por ello los docentes en reunión curricular solicitaron que en ese caso no se ofertara este semestre el programa y se permitiera o se diera la oportunidad de promocionarlo más. Debe tenerse en cuenta que los licenciados en ésta área tienen el compromiso con la sociedad y son los responsables de formar para la paz, la educación, su formación no solo es pedagógica ya que pueden intervenir en proyectos, procesos de intervención social, comunidades, turísticos, museos etc., indicó que tal vez no sea muy lucrativo, pero es un lujo poder contar con programas de este tipo y llevarlos a una acreditación, ya que igual que los demás programas se llevan a cabo procesos académicos, curriculares, investigación y docencia y quiere tener la oportunidad de continuar formado este tipo de licenciados y no en el afán del tiempo, por lo que quiere que se encuentre una salida o si definitivamente se va a continuar ofertando el fin de semana.

grd

47

1005-2.29 Continuación Acta No.005-2020

El Jefe de la oficina de Educación de Virtual y a Distancia, doctor Jairo Díaz Hoyos aclaró la decisión que se tomó y en primer lugar precisó que para él se puede convivir con el programa de las dos maneras y en lo consultado con algunos colegios normalistas se agradeció que esta oferta se hiciera el fin de semana ya que les posibilitaba geográficamente poder profesionalizarse. Lo otro es que el tiempo en que se oferta el programa, considera que no afecta porque el número de créditos, intensidad horaria, docentes, contenido programático, etc., es el mismo; hay la posibilidad de convenios que se enviaron a 7 colegios normalistas, reiteró que se puede convivir con las dos jornadas.

El Vicerrector Académico consideró que debe entonces a realizarse un análisis más profundo, el programa no sale de la facultad, pero la administración se hace desde la oficina de Educación Virtual y a Distancia. Desde el punto de vista práctico no es conveniente su oferta entre semanas en estos momentos por la falta de población, a pesar de que es un defensor del programa, ya que es uno de los más organizados en el tema curricular.

El señor Rector para concluir comentó que está de acuerdo en que se haga la revisión que propone el Vicerrector Académico, pero su criterio es no aperturar programas que no sean económicamente viables y es algo que ya se manifestó desde el Consejo Directivo.

Respecto del tema el Consejero Silvio Arbey Osorio V, a manera de recomendación propone que se haga un modelo de gestión o mercado para saber las necesidades en el entorno. La Consejera María Elisa Álvarez Ossa, señaló que el tema es saber a qué población se le va a ofertar el fin de semana y en ese sentido se deben tener criterios claros (étnicos, rurales etc.) pero no a población de jóvenes que sí pueden tener el compromiso de formarse de lunes a viernes.

El Consejero Rodrigo Herrera Hoyos, precisó que cuando se trata de oferta de un programa el fin de semana debe considerarse que es el día viernes, sábado e incluso el domingo. El Consejero Carlos Evelio López C, se refirió a la situación presentada en FACAEC con algunas asignaturas que cuentan con muy bajo número de estudiantes y la decisión tomada de unificar en aquellas que son la misma asignatura y que se oferta en cada programa de la facultad.

El Rector finalizó este punto manifestando que se pueden sincronizar muchos aspectos y permitir a los programas interactuar en ciertas asignaturas sobre todo aquellas que corresponden a las líneas básicas o asignaturas que se vean en varios programas.

Respecto de la reglamentación de las opciones de grado se recordó que ello es función de los Consejos de facultad de acuerdo con lo ya aprobado. No obstante se sugirió por uno de los Consejeros la importancia que se generen lineamientos sobre los trabajos de grado y que se construya a partir de las líneas de investigación, por lo que plantean que ésta debería indicarse desde la Vicerrectoría de Investigación.

Se acordó que las reuniones del Consejo Académico se realicen el tercer jueves del mes.

1005-2.29 Continuación Acta No.005-2020

En este punto del orden del día y siendo las 12:05 p.m. el Presidente del Consejo dio por terminada la sesión. La presente Acta fue aprobada en sesión del día 15 de octubre de 2020 y presidida por el señor Rector, Mg. Juan Carlos Urriago Fontal.

Firman la presente acta quien presidió y actuó como secretaria en la sesión del día 5 de agosto de 2.020.

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,



JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL

Proyectó: Lperea



LIMBANIA PEREA DORONSORO